

Concejo aprobó prórroga del contrato con empresa de aseo

VALPARAÍSO. Ante el inminente vencimiento, y tras haber quedado desierta la licitación en febrero, ediles visaron una extensión con Cosemar por 15 meses.

Cristián Rojas M.

cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

El Concejo Municipal de Valparaíso aprobó una prórroga por 15 meses del contrato con la empresa recolectora de residuos domiciliarios Cosemar, a fin de no dejar a la ciudad sin ese crucial servicio, considerando que la concesión vencía en mayo, y que en febrero, debido a que las empresas oferentes argumentaron que el monto ofrecido era insuficiente, se declaró desierta la licitación que habían abierto. El monto involucrado es de 3.609 millones de pesos, lo que equivale a un 30% adicional al contrato original, cuyo presupuesto era de \$10.194 millones.

Actualmente el servicio, cuya concesión duraba cinco años, cuenta con 13 camiones recolectores, y también se aprobó sumar uno más para Placilla de Peñuelas.

Tras la aprobación, el concejal Lukas Cáceres (FA), presidente de la Comisión de Régimen Interno, destacó que “es una importante noticia porque es necesario poder seguir manteniendo los servicios de recolección domiciliaria, por supuesto. Lamentablemente, se encontró desierta esta licitación; sin embargo, quiero destacar la medida que se tomó por parte de la administración municipal de poder darle continuidad a este contrato para poder garantizar este servicio, que es una función privativa del municipio”.

El edil también resaltó el haber sumado un camión recolec-



MIGUEL CAMPOS

ADEMÁS DE LA PRÓRROGA, SE SUMARÁ UN CAMIÓN PARA PLACILLA.

tor para Placilla, que “va a poder servir para realizar funciones operativas que fueron justamente parte de la discusión que tuvimos en la audiencia presentada por parte de la Junta de Vecinos el mes pasado”.

POR QUÉ 15 MESES

Por su parte, el concejal Leonardo Contreras (RN) valoró la medida e hizo presente que son 15 meses “porque para levantar una licitación, y lo vimos en la comisión, se requiere aprobar ciertos pasos en la Contraloría General de la República, que no tiene plazos, que es sumamente burocrática, y desde la experiencia también como abogado en el mundo público, y particularmente en estos asuntos, incluso

con los 15 meses vamos a estar apretados”.

Asimismo, Contreras puso en relieve que “no estamos pagando de más, porque de repente se piensa que cuando se amplía un contrato, se hacen este tipo de cosas, es para asegurar a una empresa. Lo que se está haciendo hoy día es aplicar las normas de la licitación, las normas del contrato existente, que permiten esta ampliación, y que se hace sumamente necesaria”.

También resaltó que Placilla “es el lugar que más ha crecido en nuestro país”, por lo que “un camión viene a solucionar harto el problema”.

En tanto, el concejal Vicente Celedón (indep.) planteó que es “muy relevante analizar en deta-

“Lo que se está haciendo es aplicar las normas del contrato existente, que permiten esta ampliación”.

Leonardo Contreras
Concejal

lle lo que está sucediendo con la nueva licitación. No es una licitación menor, para también comunicarle a los vecinos, son 24.000 millones de pesos que se están licitando para el servicio de recolección domiciliaria, y las dos empresas presentaron cartas señalando que la oferta era una oferta menor y que, en este caso, no daban los recursos para hacerse cargo. Y se está aumentando considerablemente el presupuesto, por ende, creo importante que se analice en detalle esta situación”.

También valoró “el esfuerzo que se está haciendo por incorporar un nuevo recorrido en Placilla de Peñuelas”.

“UN AHORRO IMPORTANTE”

A su vez, el concejal Jorge López (PDG) explicó que “el hecho de que hayamos tenido esta extensión no significa un gasto para la municipalidad, sino que al contrario, por el precio que venía la nueva licitación, al haberlo extendido en estos 15 meses logramos tenerlo con el precio antiguo, lo que genera un ahorro importante para la municipalidad que va sobre los mil millones de pesos, y que lo conversamos en la comisión”.